Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

USHUAIA, 13 NOV. 2026

VISTO el Expediente N° E-103082-2026, Ámbito: SLG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de mano de obra y adquisición de repuestos destinados a la reparación de vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AB-531-XJ perteneciente a la Secretaría Legal de Gobierno.

Que obra Nota N° 20/2026 Letra: D.G.A.F.-S.L.G., de la Subdirectora General de Administración Financiera, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 06, obra el autorizado correspondiente al Sr. Subsecretario de Administración.

Que obra Nota de Pedido N° 28/26 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 Anexo II, N° 32/2026 y su modificatorio N° 35/2026; en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capitulo I, inciso a) y N° 58/2021; y en la Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 21/2026 – RAF 125, referente a la contratación de mano de obra y adquisición de repuestos destinados a la reparación de vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AB-531-XJ perteneciente a la Secretaría Legal de Gobierno, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de

…///2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

…///2.-

la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y 006SLG Unidad de Gestión de Crédito SLG003 y SLG006, incisos 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – Ss.A. N° 0015 /2026.-

María silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Enlace Institucional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0015

Cr

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2026
Pieza Administrativa Nº 103082 Letra E Año 2026 Ámbito 1726
RAF 125 SECRETARIA LEGAL **Fecha: 13/11/26** **Apertura: 16/11/2026 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015,art.18, inc.I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA·REPARACIÓN DE VEHÍCU DOMINIO AB-531XJ, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO.

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 Anexo II, N° 32/2026 y su modificatorio N° 35/2026; en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capitulo I, inciso a) y N° 58/2021; y en la Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
1	**RODAMIENTO DE MAZA DELANTERA. unidad**			
>>	Rodamiento rueda delantera con maza Chevrolet S10	2.00		
2	**MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD**			
>>	Mano de obra para chevrolet s10	1.00		
3	**Pastilla de freno. Unidad**			
>>	Pastilla de freno con sensor Chevrolet S10	1.00		
4	**SERVICIO MANO DE OBRA Y REPARACION SISTEMA DE FRENO. 0**			
>>	Rectificación de discos de freno delanteros	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Enlace Institucional
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0015

Cr

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2026
Pieza Administrativa Nº 103082 Letra E Año 2026 Ámbito 1726
RAF 125 SECRETARIA LEGAL **Fecha: 13/11/26** **Apertura: 16/11/2026 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015,art.18, inc.I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE VEHÍCU DOMINIO AB-531XJ, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO.

Comentario: Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 Anexo II, N° 32/2026 y su modificatorio N° 35/2026; en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capitulo I, inciso a) y N° 58/2021; y en la Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/125 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARIA LEGAL
Forma de Pago:	conforme Decreto Provincial N° 674/11-Anexo I, art. 34- punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	conforme Decreto Provincial N° 674/11-Anexo I, art. 34- punto 47
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450, 1° piso, of. 58-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 16 de noviembre de 2026 a hs. 13:00
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450, 1° piso, of. 54 - Ushuaia o al correo: analiarodriguez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450, 1° piso, of. 54 - Ushuaia o al correo: analiarodriguez@tierradelfuego.gob.ar

Mercedes Silvina BARNUCHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -